N.º 1 - TOMO 578 6 DE MARZO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de marzo de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana martes 6 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4.º) por el que se declara de interés general la promoción del voluntariado social;
Carp. n.º 956/2017 - rep. n.º 588/17 y anexo I

5.º) por el que se designa Doctor Hugo Batalla el liceo n.º 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública;
Carp. n.º 977/2017 - rep. n.º 580/17

6.º) por el que se designa Profesor Leonidas Larrosa el liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública;
Carp. n.º 361/2015 - rep. n.º 578/17

7.º) por el que se designa Gonzalo Arrarte Corbo la escuela pública n.º 62, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;
Carp. n.º 411/2015 - rep. n.º 579/17

8.º) por el que se designa Marta Elena Vivas Borbonet el jardín de infantes n.º 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;
Carp. n.º 603/2016 - rep. n.º 575/17

9.º) por el que se designa Elsa Meneghetti Fabris la escuela n.º 297 de tiempo completo, ciudad de Canelones, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;
Carp. n.º 984/2017 - rep. n.º 577/17

10) por el que se designa Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo el liceo n.º 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 887/2017 - rep. n.º 568/17

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTA: con licencia, el señor senador **Besozzi**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:32).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de designar, en calidad de miembro en representación de los trabajadores y en calidad de miembro en representación de los usuarios, en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y con lo dispuesto en el artículo único de la Ley n.º 17865, de 21 de marzo de 2005, al señor Pablo Cabrera y a la señora Natalia Pereyra, respectivamente.
–HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador Daniel Bianchi, relacionado con las medidas adoptadas para la protección de la calidad medioambiental de la cuenca de la laguna del Sauce.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BIANCHI.

Solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con la fumigación y la utilización de fertilizantes fosfatados.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con publicaciones en la prensa que hacen referencia a la extracción de piedra caliza.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo:

• por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo:

• a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional;

• a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;

• a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública;

• a un funcionario de Presidencia de la República;

• por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, a la doctora Rosa Sabrina Flores Vergara.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar:

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Sudáfrica, al señor César Rodríguez Zavalla;

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República Dominicana, al señor Álvaro Daniel Gallardo Castro;

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de la India, al señor Álvaro Malmierca.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de conferir los ascensos al grado de contralmirante, por el sistema de selección y por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley n.º 14157, Orgánico de las Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974, y por el artículo 12 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, a varios señores capitanes de navío.
–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El señor senador Pablo Mieres solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con la cobertura de Internet en el departamento de Cerro Largo;

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con obras de infraestructura en el departamento de Colonia;

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con las medidas tomadas ante una actividad realizada en el liceo n.º 1 de la ciudad de Salto.
–SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Soledad Tavares, relacionadas con las conmemoraciones de los cuarenta y siete años de la fundación del Frente Amplio.
–TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la designación de nuevos destinos diplomáticos para dos funcionarias de dicho ministerio.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1 de marzo de 2018

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley N° 17.673, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Relaciones Exteriores** a fin que nos informe si existe en carpeta del señor Ministro la designación de nuevos destinos diplomáticos para las siguientes personas:

- Sra. Verónica Veiga,
- Sra. Rosario Portel

Al respecto solicitamos saber si las mismas son funcionarias de esa Secretaría de Estado y en ese caso:

a) fecha de ingreso a la Administración Pública y al M.RR.EE;

b) modalidad de ingreso (concurso, designación directa u otra);

c) cargo que ocupan (administrativo, técnico, diplomático, etc.) y escalafón en el que revistan;

d) si han efectuado cursos de formación diplomática en el Instituto Artigas del Servicio Exterior;

e) destino al que se les destacará y con qué cometidos, así como término de la misión asignada;

f) si la designación no vulnera el mejor derecho de otros funcionarios de carrera.

g) a qué otras personas se les asignará nuevos destinos, informándose en iguales términos a los solicitados precedentemente con respecto a las señoras Veiga y Portel.

Pedro Bordaberry

Senador

SEÑORA PRESIDENTE.- Desde cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, relacionado con el arribo de un avión proveniente de la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día 27 de febrero del corriente;

- con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con los trámites aduaneros realizados por un avión proveniente de la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día 27 de febrero del corriente;

- con destino al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración, relacionado con los trámites migratorios realizados por un avión proveniente de la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día 27 de febrero del corriente.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 1 de marzo de 2018

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el siguiente pedido de informes:

1. ¿Qué registro tiene la DINACIA sobre la presencia en el Aeropuerto Internacional de Carrasco de un avión de origen venezolano, Dessault Falcon 900EX identificado por la matrícula YV2486 proveniente de Caracas el día 27 de febrero pasado?
2. ¿A qué hora arribó y a qué hora dejó nuestra terminal aérea?
3. ¿Qué trámites formales realizó la tripulación del mencionado avión para obtener la autorización de ingreso al espacio aéreo nacional?
4. ¿Se trataba de un viaje privado o de un viaje oficial? ¿Se brindó información sobre el motivo del viaje?
5. ¿Cuántos pasajeros transportaban al llegar a nuestro país y cuántos pasajeros abandonaron nuestro territorio al regreso a su país?
6. ¿Se realizaron los correspondientes trámites migratorios y aduaneros?
7. De acuerdo a los registros de la DINACIA, este avión Dessault Falcon 900EX identificado con la matrícula YV2486, ¿ha realizado otros viajes a nuestro país en el último año?
8. En caso de haberlo hecho, ¿cuáles y en qué fechas?

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

Montevideo, 1 de marzo de 2018

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, el siguiente pedido de informes:

1. ¿La Dirección Nacional de Aduanas tiene registro de que los pasajeros y la tripulación de un avión de origen venezolano, Dessault Falcon 900EX identificado por la matrícula YV2486 proveniente de Caracas que aterrizó en el Aeropuerto Internacional de Carrasco el día 27 de febrero pasado, hayan realizado los trámites aduaneros correspondientes?
2. Solicitamos la documentación de registro de dichos trámites.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

Montevideo, 1 de marzo de 2018

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Migración, el siguiente pedido de informes:

1. El 27 de febrero pasado aterrizó en la pista del Aeropuerto Internacional de Carrasco un avión de origen venezolano, Dessault Falcon 900EX identificado por la matrícula YV2486 proveniente de Caracas con escala en Manaos. Los tripulantes y pasajeros de ese vuelo, ¿realizaron los trámites migratorios correspondientes ante la Dirección Nacional de Migraciones?
2. Si se realizaron los correspondientes trámites migratorios, ¿quiénes eran los pasajeros que integraban el referido vuelo?
3. ¿Cuánto tiempo estuvieron en el país? ¿La tripulación y pasajeros de regreso era la misma que al arribo?

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

5) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde votar si el Senado hace suyos y reitera los pedidos de informes solicitados por el señor senador Mieres, de los que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- En la sesión extraordinaria del 27 de febrero no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 21 de febrero faltó con aviso el señor senador Heber.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 5 de marzo de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Senadores licencia para los días 6 y 7 de marzo. El día 6 de marzo por motivos particulares, y el día 7 de marzo, por obligaciones notorias, para estar presente en la Expoactiva Nacional.

Sin más, la saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Omar Lafluf, Adriana Peña, Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa y Daniel Peña han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) DONACIÓN DE TEXTOS A LA BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Es probable que, durante el receso veraniego, haya pasado inadvertida una noticia muy buena para el Poder Legislativo y para su biblioteca. Se trata de la donación de tres mil textos –1500 libros y 1500 revistas– del profesor Reyes Abadie. Obviamente, a la biblioteca le va a demandar un gran trabajo, porque los libros se encuentran distribuidos en setenta cajas, en un depósito, y tienen que ser analizados por bibliotecólogos.

La Biblioteca del Poder Legislativo tiene más de doscientos cincuenta mil ejemplares; es la segunda biblioteca del país. No quiero que se enojen los de la Biblioteca Nacional, pero yo creo que esta es la más linda del país.

Jorge Luis Borges decía que imaginaba el paraíso como algún tipo de biblioteca, y la nuestra es muy particular. Cuando se hizo el Palacio Legislativo se fusionaron las bibliotecas de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores en una sola, que pasó a depender de la Comisión Administrativa.

La palabra «biblioteca» viene de *biblion,* que quiere decir ‘libros’, y *theke,* que es ‘caja’. El concepto hablaría de «caja de libros» o lugar donde se depositan los libros. Pero hoy las bibliotecas son mucho más que eso, señora presidenta. No solo son los lugares donde están los libros, sino espacios que se abren al público, que tratan de llegar a este, así como a los autores, y donde se realizan presentaciones, etcétera, etcétera.

Señora presidenta: el 6 de junio del 2016 presenté una nota a su antecesor, el exvicepresidente Raúl Sendic, solicitando que se aprobara un proyecto de resolución por el que se creara una comisión bicameral de biblioteca, compuesta por tres senadores y tres diputados, que tuviera como cometido apoyar a la Biblioteca del Poder Legislativo, incluyendo –pero no limitado a ello– la organización de conferencias, la actividad de búsqueda de primeras ediciones y materiales de interés, el apoyo en tareas a las

direcciones, el acercamiento al público y la realización de gestiones para recibir donaciones, en especial de libros.

No he recibido respuesta, señora presidenta, por lo cual reitero el pedido de que se forme esa comisión bicameral, que quizás pueda no ser muy importante para los grandes temas del país, pero, citando al poeta Elías Regules, uno puede decir que son «pequeñas cosas para el mundo pero grandes para mí».

Solicito, obviamente, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Administrativa, y que el pedido se reitere y se remita de nuevo a su despacho, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–17 en 18. **Afirmativa.**

9) MATRIMONIO A PARTIR DE LOS DIECIOCHO AÑOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: el matrimonio infantil es un problema de carácter global que trasciende regiones, culturas y religiones. Implica necesariamente una vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Ha sido comprobado universalmente por diversos organismos que se ocupan de la temática, que el matrimonio en edades tempranas afecta los más elementales derechos de niños y niñas, entre los que podemos destacar la autonomía y capacidad de toma de decisiones, la ausencia de momentos de juego, esparcimiento y desarrollo personal, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud, a la educación y otros más.

Asimismo, desde un enfoque de género, esta situación provoca, respecto a las niñas, un obstáculo para el acceso a oportunidades educativas y laborales, y en muchas ocasiones, además, se vincula a una prevalencia de situaciones de violencia basada en género, sin lugar a dudas.

Por ello, y a efectos de evitar esas vulneraciones, en diversos ámbitos y organismos se han dictado distintas recomendaciones y normas que van en línea con consagrar los dieciocho años como la edad legal mínima para el matrimonio, sin distinción de sexo.

Desde el punto de vista jurídico, entendemos que todos los instrumentos internacionales aprobados por nuestro país nos convocan a reflexionar sobre la realidad que tenemos en este sentido. Al respecto podemos citar la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* –aprobada por la Ley n.º 15164, de 4 de agosto de 1981– y su Protocolo Facultativo –aprobado por la Ley n.º 17338–, así como la Convención sobre los Derechos del Niño –aprobada por la Ley n.º 16137–, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes –aprobada por la Ley n.º 18270– y otros instrumentos. Sin embargo, en nuestro país, recién a través de la Ley n.º 19075, de 3 de mayo de 2013, se elevaron los mínimos de edad vigentes –que a ese momento eran de doce años para niñas y catorce para varones– a dieciséis años, sin distinción de sexo, extremo que, por cierto, de manera alguna alcanza los estándares mínimos de protección de los derechos a los que estamos haciendo referencia.

Este incumplimiento de obligaciones internacionales asumidas por el país al ratificar tratados y convenciones ha motivado observaciones reiteradas por parte de los comités de seguimiento de dichos instrumentos, y creemos que ya es tiempo de enmendar esto. A vía de ejemplo podemos mencionar la Recomendación General del Cedaw y la Observación General del Comité de los Derechos del Niño n.os 31 y 18 respectivamente –emitidas en forma conjunta–, así como la n.º 21 del Cedaw del año 1994 y la n.º 4 del año 2003 del Comité de los Derechos del Niño, que nos sugieren adecuar esta legislación a los estándares antes mencionados.

En el 2007 Uruguay fue objeto de atención a través de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño, así como de la Cedaw en 2008, y en ellas se recomendó la reforma legislativa. En similar sentido, en 2013 el Comité de Derechos Humanos indicó la necesidad de establecer esa edad mínima en dieciséis años.

En el informe de 4 de abril de 2014 del Examen Periódico Universal se recibió similar recomendación, y más recientemente, en enero del 2015, el Comité de los Derechos del Niño reiteró la recomendación del año 2007.

En nuestro país, el Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 2004 –Ley n.º 17823– prevé que la edad de la niñez alcanza hasta los trece años y la adolescencia hasta los dieciocho años.

El matrimonio conlleva responsabilidades para ambos contrayentes que, sin duda, son difíciles de asumir por menores de dieciocho años. La legislación vigente fija la posibilidad de contraer matrimonio a los dieciséis años y, a su vez, el Código Civil define roles al interior de las familias que deberían armonizarse con la normativa de las convenciones que Uruguay ratificó.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, basándose en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país, establece que el Estado debe garantizar a

niños, niñas y adolescentes la salud, la educación, la participación y el derecho al juego y a expresar su opinión sobre asuntos que les atañen. Asimismo, tienen derecho a tener una familia o tutores que velen por que sus derechos sean ejercidos.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Voy a extenderme algunos minutos complementarios porque me parece que, aunque me van a quedar cosas pendientes, sería importante saber de estrategias ilícitas, como cuando el matrimonio se da entre adultos y adolescentes, porque en ellos se detecta un aumento de estas situaciones de abuso y explotación en las que se utiliza a las niñas como trabajadoras no remuneradas y para introducirlas en la explotación sexual comercial.

La estrategia matrimonial muchas veces justifica la posibilidad del viaje a otros países y la explotación consecuente de esas niñas, y me parece que estos datos tienen que movernos a la reflexión. Según un informe de Unicef, en Uruguay un 15 % de las mujeres contrajo matrimonio antes de los dieciocho años –a veces nos parece que esto es patrimonio de países de otros continentes, pero está pasando hoy en Uruguay– y un 7,4 % de las adolescentes de entre quince y diecinueve años están casadas o en unión libre. Esto se da, fundamentalmente, en el interior y en localidades de pocos habitantes y está vinculado al desarrollo socioeconómico.

En aras de la protección de los derechos de los niños y adolescentes, y en cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales asumidas por nuestro país, consideramos que es de vital importancia la aprobación urgente del proyecto de ley presentado por nuestra fuerza política en el año 2016 –que se encuentra a estudio en el seno de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado–, por el que se modifica y eleva a dieciocho años para ambos sexos la edad mínima para contraer matrimonio, en adecuación a estos estándares requeridos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres, a la Cancillería, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a las comisiones de constitución y de población de ambas cámaras, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a Unicef.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

10) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: proponemos que los puntos primero, segundo y tercero del orden del día sean postergados hasta la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador Delgado.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Los numerales primero, segundo y tercero del orden del día pasan para la próxima sesión del Senado.

11) NUMERAL CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. VUELTA A COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde, entonces, que el Senado pase a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: como miembro de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión y en común acuerdo con los integrantes de todos los partidos solicitamos que este punto del orden del día retorne a esa comisión.

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor senador Coutinho en el sentido de que el proyecto de ley retorne a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto de ley vuelve, pues, a comisión.

12) DOCTOR HUGO BATALLA

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa con el nombre Doctor Hugo Batalla el liceo n.º 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 977/2017 - rep. n.º 580/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 977/2017 - rep. n.° 580/17

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctor Hugo Batalla" el Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Señora Presidente de la Asamblea General
Doña Lucía Topolansky

2017-11-0001-2578 Montevideo, 16 OCT 2017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, conforme con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, mediante el cual se designa al Liceo Nº 47 del Departamento de Montevideo, con el nombre de "Doctor Hugo Batalla".

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo, cuenta con el apoyo de los funcionarios docentes y no docentes, padres y la comunidad educativa, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Doctor Hugo Batalla, nació el 11 de julio de 1926 en su domicilio de la calle Conciliación, en Pueblo Victoria. Era el quinto y último hijo de un matrimonio de italianos, Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini.

Cursó la Educación Primaria en la Escuela Nº 103 de 2do. Grado de La Teja, ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yañez Pinzón, exactamente en la esquina de enfrente donde se ubica el Liceo Nº 47 Luis Beltrán.

El 25 de marzo de 1953, a los 27 años de edad, contrae matrimonio con la señora Hilda Flores de cuya unión nace su única hija, Laura.

Estudió en la Universidad de la República la profesión de Abogado, especializándose en Derecho Penal y Constitucional. Se desempeñó tanto en la profesión como jurista como en el plano periodístico. Durante el ejercicio de esta profesión fue uno de los fundadores del diario "Hechos" y en la década de los ochenta, de la revista "Zeta", de amplia difusión en el espectro político nacional.

Su capacidad de trabajo, lo llevó a tener una intensísima actividad tanto (campo privado como en el público, desempeñando también un amplio accionar a ni\ internacional.

En cuanto a la actividad privada, intervino como dirigente sindical metalúrgico. Como Abogado trabajó con el Frente Nacional de Inquilinos y en la Asociación de Bancarios del Uruguay. Ejerció su carrera de abogado defendiendo a numerosos presos políticos y fue proscrito por la Dictadura Militar.

Estuvo vinculado directamente a la actividad futbolística, siendo Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) entre los años 1991- 1993 y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CSF) entre los años 1992 y 1993.

A nivel internacional desarrolló numerosas actividades, siendo invitado a participar en diversos paneles y debates sobre Derechos Humanos, Integración y Consolidación Democrática en varios paises.

Su intensa vida política y social ha sido merecedora de números reconocimientos internacionales. Por sus actividades en la lucha por los Derechos Humanos, le fue otorgada en 1987 el "Reconocimiento Nacional del Mérito" de la República Francesa.

Fue además condecorado por la República Italiana como "Comendatore dell Ordine al Merito della República Italiana", el 2 de junio de 1993. Debido a su ascendencia Calabresa, se lo reconoció como "Calabrés Ilustre" el 16 de octubre de 1995. En el mismo país es nombrado ciudadano Honorario de Laganadi, pueblo en el que naciera su padre.

En las elecciones nacionales del 27 de noviembre de 1994, fue electo Vice Presidente de la República, siendo el Presidente Doctor Julio María Sanguinetti, por el período 1995-2000. En el ejercicio de su función, el Doctor Hugo Batalla fallece el 3 de octubre de 1998 a los 72 años de edad.

Sin otro particular, saludo muy atentamente a la señora Presidente y a todos los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Desígnase con el nombre de "Doctor Hugo Batalla" al Liceo Nº 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaría, Administración Nacional de Educación Pública.

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del proyecto de ley por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" al Liceo N° 47, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, ubicado en el departamento de Montevideo, en el barrio La Teja.

Esta propuesta que ha llegado a la Comisión tuvo su origen en una iniciativa de la Dirección del Liceo, con el apoyo del cuerpo docente, de los funcionarios, de los alumnos y padres, en fin, de toda la comunidad educativa del Centro, que coincide en la pertinencia y justicia de esta denominación.

El doctor Hugo Félix Batalla Parentini nació en Pueblo Victoria el 11 de julio de 1926, en el seno de una familia de inmigrantes italianos. Fue el quinto y último hijo del matrimonio conformado por Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini. A la edad de 27 años, el 25 de marzo de 1953 se casó con la señora Hilda Flores con quien tuvo a su única hija, Laura.

Cursó la educación primaria en la Escuela N° 103 de 2° grado de La Teja, que está ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yáñez Pinzón, muy próxima al lugar donde se encuentra emplazado el Liceo que llevará su nombre.

La vida de Hugo Batalla fue tan intensa y proficua, su capacidad de trabajo era tan destacada, que cuesta realizar una breve semblanza de ella.

Este gran ciudadano, ante cuya muerte se dijo que la política uruguaya había perdido a uno de sus principales referentes, el deporte a un reconocido directivo y el continente a un gran defensor de los Derechos Humanos; fue dirigente sindical metalúrgico, mientras estudiaba la carrera de Doctor en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Se especializó luego en Derecho Penal y Constitucional y en tal carácter, durante el periodo dictatorial en nuestro país, no dudó ni un minuto en arriesgar su vida para defender los derechos de numerosos presos políticos, entre los que podemos mencionar al ex Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni y al líder histórico del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, Raúl Sendic. Cabe señalar que él mismo se encontraba proscripto. En su larga carrera como abogado también defendió -entre otros- al Frente Nacional de Inquilinos y a AEBU. También fue abogado del Banco de Seguros del Estado.

Tuvo una prolífica actividad periodística, es así que fue uno de los fundadores del Diario Hechos y posteriormente de la revista Zeta.

Se destacó en su actividad como dirigente deportivo, en cuya calidad fue Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en el período comprendido entre los años 1991 y 1993 y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre 1992 y 1993.

En su notable trayectoria política integró el Consejo Nacional de Subsistencias, fue Presidente de la Junta Electoral y desempeñó funciones en la Intendencia Municipal de Montevideo, como Secretario del Departamento de Organización y Métodos.

Esta trayectoria política se inicia en el Partido Colorado, en el que junto a Zelmar Michelini fundan el "Movimiento por el Gobierno del Pueblo Lista 99". Fue electo Diputado por Montevideo en los períodos 1962-1966 y 1967-1971. Presidió la Cámara de Representantes en 1968-1969. Su actividad como legislador fue intensa y productiva, como fueron todas las actividades que desempeñó, poniendo en ella todos sus conocimientos y la pasión vital que lo animaba.

En el año 1971 participó de la fundación de la coalición "Frente Amplio". En el año 1972 resultó electo Diputado, cargo que desempeña hasta junio de 1973, fecha en que se disuelven las Cámaras y da inicio a la dictadura militar. A la salida de ésta, en las elecciones del año 1984 bajo el lema Frente Amplio, resultó electo primer Senador de esa fuerza para la Legislatura 1985-1990.

En las elecciones nacionales de 1990 es electo Senador representando a la coalición Nuevo Espacio.

Las elecciones nacionales que se realizaron el 27 de noviembre de 1994 marcan el retorno del doctor Hugo Batalla al Partido Colorado. En esa oportunidad integró la fórmula presidencial junto al doctor Julio María Sanguinetti. A la postre obtienen la victoria y se convirtió así en Vicepresidente de la República electo para el período 1995-2000, cargo que desempeñó con la brillantez, honradez y don de gentes que lo caracterizaba, hasta su fallecimiento en el año 1998, en ejercicio del mismo.

Cabe destacar que también tuvo actividades a nivel internacional, ya que fue invitado a participar en paneles, debates y conferencias sobre Derechos Humanos, Integración y Consolidación Democrática. Integró el Parlamento Latinoamericano y desempeñó su Vicepresidencia durante los años 1968-1969. Fue miembro alterno del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria Mundial entre 1990 y 1993 y a partir de ese año fue designado Miembro Titular y ejerció la Vicepresidencia y la Presidencia de dicho órgano.

Obtuvo reconocimientos internacionales por su destacada actividad política y social: "Reconocimiento Nacional del Mérito" de la República Francesa, por sus actividades en la defensa de los Derechos Humanos. En ocasión de la visita del Presidente Jacques Chirac a nuestro país, en el año 1997, se le condecoró con la Legión de Honor de la República Francesa. La República Italiana -en tanto- le otorgó la condecoración "Comendatore dell Ordine al Mérito della República Italiana". Fue declarado "Calabrés Ilustre" y Ciudadano Honorario de Laganadi, el pueblo en el que nació su padre. También lo condecoró la República Federativa del Brasil.

Como ya expresamos, es tarea ardua resumir la vida y diferentes facetas de un gran hombre, un gran padre, amigo, vecino: un gran ciudadano que desde sus humildes orígenes supo obtener los mayores logros en una República, desempeñar los más altos cargos con honor y probidad, así como tener el reconocimiento y el afecto de su pueblo.

Además, es especialmente reconfortante que un centro educativo del barrio en donde prácticamente se desarrolló toda su vida, lleve el nombre de este gran uruguayo.

Por lo expresado, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2017

SUSANA MONTANER
Miembro Informante
MARIO GARCÍA
ENZO MALÁN
GERARDINA MONTANARI
SEBASTIÁN SABINI
NICOLÁS URRUTIA

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora presidenta: me parece que es bien importante la designación del liceo n.º 47 con este nombre, por lo que es la educación y por lo que fue el doctor Hugo Batalla. Seguramente fue una de las personalidades políticas más relevantes de la segunda mitad del siglo pasado, llevando adelante muchas actividades, algunas de las cuales vamos a recordar en este ámbito.

Dice su biografía que el doctor Hugo Batalla nació el 11 de julio de 1926 en su domicilio de la calle Conciliación de Pueblo Victoria, La Teja. Era el quinto y último hijo de un matrimonio de italianos, Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini. En 1953, a los veintisiete años de edad, contrajo matrimonio con la señora Hilda Flores de cuya unión nació su única hija, Laura.

Estudió y se recibió de abogado; se especializó en Derecho Penal y Constitucional, supongo que más a la fuerza o por necesidad que por vocación.

Hugo Batalla fue un hombre de su época, de esa época del Uruguay en la que la gente podía nacer en un hogar humilde y, si trabajaba y se esforzaba, tenía posibilidades de hacer carrera. Hugo Batalla es un ejemplo en ese sentido, pues tal como dice la biografía que de él nos envía el Poder Ejecutivo, nació en la calle Conciliación, de Pueblo Victoria, donde vivió toda su vida –salvo los tres últimos años– y era el vecino más querido. Podría mencionar muchas anécdotas al respecto. Tengo un amigo, Choli, que vive en la calle Conciliación, y en la década de los ochenta, a la salida de la Dictadura, íbamos a jugar al fútbol en una cancha de básquetbol que había en su barrio. Choli era muy amigo mío y yo lo tenía convencido de que había que votar al Partido Colorado. Él estaba seguro. Sin embargo, cuando faltaban pocos días para la elección, me miró y me dijo: «Pepe, no le puedo hacer esto al Hugo». Esa era la influencia silenciosa y callada que ejercía Hugo Batalla sobre toda la gente que vivía y que giraba en su entorno.

Hugo Batalla fue un batllista; un batllista que se movió en distintos partidos. Seguramente fue un batllista de Luis Batlle Berres. Tomó decisiones muy importantes a lo largo de su vida. Abandona la lista 15 y, junto con Zelmar Michelini, funda la lista 99, con la que participó de una época importante del Partido Colorado, y después en el Frente Amplio. Fue diputado por el Partido Colorado, y en el año 1971 estuvo en la fundación del Frente Amplio, por el que nuevamente fue electo diputado.

Lo conocí durante la época de la Dictadura. No tenía un gran contacto con él, pero sí lo veía por las calles de la Ciudad Vieja. Muchas veces me lo crucé cuando iba con mi padre, que era su amigo, por las calles Treinta y Tres y Cerrito. Allí iba Batalla, en esos inviernos, con su sobretodo y su portafolio, como los que usaban en esa época los abogados, que recorrían la Ciudad Vieja con un portafolio en la mano. Mi padre me decía: «Ahí viene Hugo Batalla, seguramente defendiendo a presos que no tienen quién los defienda. Seguramente está dando la cara en situaciones complejas, cuando otros no la dan». Así defendió a principalísimas figuras del Frente Amplio y del Movimiento de Liberación Nacional. Cuando otros se escondían, allí estaba Hugo Batalla. Probablemente no cobrara; probablemente recorría la Ciudad Vieja con su portafolio haciendo lo que entendía que había que hacer. En los momentos más difíciles siempre estuvo del lado de los derechos humanos. Cuando tantos se borraban, allí estaba Hugo Batalla. Así lo conocí yo, con su voz carrasposa y con una amabilidad enorme. Tenía una simpatía natural que hacía que cuando uno se lo cruzaba le dieran ganas de saludarlo y de estar un rato con él.

Su carrera política es conocida. Estuvo en el Frente Amplio a la salida de la Dictadura, después del fallecimiento de Zelmar Michelini. Obtuvo una votación extraordinaria en el año 1984. Luego, abandonó el Frente Amplio e integró la coalición Nuevo Espacio, donde otra vez obtuvo una extraordinaria votación. En 1994 volvió al Partido Colorado y se unió en la fórmula con el doctor Sanguinetti, pasando a ocupar el lugar donde está sentada la señora presidenta, pues fue electo por la ciudadanía como vicepresidente de la república.

Allí pasó una de las etapas complicadas de su vida, cuando tuvo que abandonar su querido barrio, lamentablemente, por presiones de quienes no lo entendieron y de quienes olvidaron todo lo que había hecho Hugo Batalla por su gente. Los últimos tres años de su vida fueron los únicos en los que no vivió en la calle Conciliación.

Hizo muchas cosas más, porque era un hombre inteligente y conciliador.

Fue presidente de la AUF, esa asociación que tiene tantas dificultades. Allí todo el mundo apoyó a Hugo Batalla; el Hugo, como le decía todo el mundo, era un hombre fenomenalmente popular.

Por todo lo expuesto, creo que es bien importante que acá se vote –como seguramente se va a hacer: por unanimidad– la designación de este liceo de La Teja con el nombre de Hugo Batalla, porque es una forma de reconocimiento a su figura, a una época del país y a una actividad –como la que desarrollamos todos nosotros– en la que él fue un principalísimo ejemplo.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora presidenta: hace muy bien el Senado en rendir homenaje al doctor Hugo Batalla al designar con su nombre el liceo n.º 47; hace bien el Senado porque el Hugo fue un grande de la resistencia de este país. Que los avatares políticos nos hayan separado nada tienen que ver con el reconocimiento que el país le tiene que hacer a uno de los grandes hombres de la resistencia de este país, de los que, estando en el Uruguay y siendo enemigo de la dictadura de Juan María Bordaberry y, luego, del Goyo Álvarez, plantó bandera permanentemente en defensa de los derechos humanos, de las instituciones y de la libertad que tanto invocamos aquí todos los días.

Defendió a Seregni, defendió a mi hermana Elisa y defendió a Sendic. ¡Había que defender a Sendic! ¡No era fácil! Si la Dictadura tenía enemigos, seguramente con los dirigentes tupamaros y con los comunistas fue con quienes más se encarnizó. Y Hugo Batalla siempre estaba ahí para dar una mano, para defender o para brindar una palabra de aliento a quien caía en desgracia.

¿Cuándo conocí al Hugo? No lo sé, porque permanentemente venía a casa; quizás, cuando tomé conciencia fue con el fallecimiento o, mejor dicho, con el asesinato de mi padre –para decirlo con todas las palabras–, pero él siempre estaba ahí. Fue con mi madre y con Hugo Batalla con quienes fuimos a un cuartel a decirle a mi hermana Elisa que habían matado a mi padre.

¡Siempre estaba ahí el Hugo!, siempre acompañándonos, siempre resistiendo a la Dictadura, siempre con una sonrisa y con buen humor.

Obviamente, la obra de Batalla, del Hugo, fue inmensa. El señor senador Amorín la ha relatado con creces, pero quiero resaltar que fue el hombre de la resistencia, el hombre que aguantó –junto con muchos miles de uruguayos– la Dictadura, el hombre que le puso la cara a la Dictadura. A ese hombre le estamos haciendo hoy un homenaje.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero sumarme a las manifestaciones vertidas sobre la designación del liceo n.º 47 con el nombre de quien presidió este Cuerpo y también fue senador, Hugo Batalla. Pienso que debemos ser breves en este homenaje por la propia personalidad de quien fuera vicepresidente de la república, que básicamente era la de un hombre austero.

Recién el señor senador Amorín hacía referencia a su peripecia vital más íntima, que es donde vive cada uno. El doctor Batalla fue toda su vida un hombre de La Teja hasta que la intolerancia no lo dejó vivir más allí. Esa fue la realidad. Por ello está muy bien que vuelva a su barrio a pedido de los vecinos; está muy bien que la designación del liceo no sea fruto, como muchas veces sucede, de la iniciativa de un legislador, sino producto de la propia comunidad barrial, de la propia comunidad educativa que lo hace volver a La Teja en el nombre de un instituto que forma parte del sistema educativo público, que históricamente fue orgullo de todo el Uruguay.

Vuelve a La Teja, entonces, para ser reivindicado en nombre de la defensa de uno de los valores esenciales que siempre caracterizó a la república: el de aceptar las diferencias, el de poder vivir en las diferencias. Al doctor Batalla no le permitieron pensar diferente, no le permitieron vivir allí por pensar diferente. Queremos reconquistar el Uruguay que acepta las diferencias.

Por tanto, este es el homenaje a un hombre bueno. Si por algo reconocimos todos al doctor Batalla, en las coincidencias y en las discrepancias, fue por ser un hombre leal, auténtico y un gran republicano, pero, ante todo, por ser un buen hombre.

El sistema educativo y el Uruguay se honran designando con el nombre del doctor Batalla a una institución pública de su barrio, del que nunca debió haberse ido, a pesar de que hubiera gente que no lo aceptaba por sus ideas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- He votado totalmente convencido pero, sobre todo, agradecido, señora presidenta.

Conocí a Hugo Batalla allá por los años ochenta y dos u ochenta y tres, cuando yo era procurador y trabajaba con el doctor Yamandú Tourné, a quien acompañaba temprano a los juzgados y, a la vuelta, parábamos en el viejo Sorocabana, en la calle 25 de Mayo y Treinta y Tres, a tomar un café. El doctor Tourné era muy amigo del doctor Hugo Batalla. Junto con él y con el inolvidable Óscar Ravecca pasábamos unas tertulias bárbaras, demorando el retorno al trabajo, en ese Sorocabana.

Con él mucho aprendí. Era otra abogacía, otros tiempos, sin computadoras, con máquinas de escribir y carbónico, con abogados que se tomaban su tiempo y hacían de

la conversación un motivo de vida. Eso era Hugo Batalla en aquellos tiempos, en los que recuerdo que me trató con especial cariño y afecto. Si vamos a definirlo, señora presidenta, creo que era un típico uruguayo, que hacía las cosas a la uruguaya, con los tiempos del uruguayo, en un símil con Alejandro Atchugarry en esa forma de lograr los acuerdos, por las conversaciones, por no dar nada por hecho y por preocuparse siempre por el otro. Por cierto, hincha de Liverpool, recuerdo también.

La vida me dio la alegría de poder trabajar un poco con su nieto en política, cuando fundamos Vamos Uruguay, y de conocer a su hija –una médica pasional y apasionada–, incluso en su casa, allá en El Pinar.

Así que, señora presidenta, es para mí un honor y un agradecimiento a la vida poder votar la designación de este liceo con el nombre Doctor Hugo Batalla.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctor Hugo Batalla" el Liceo Nº 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

13) PROFESOR LEONIDAS LARROSA

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Profesor Leonidas Larrosa el liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 361/2015 - rep. n.º 578/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 361/2015 - rep. n.° 578/17

CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Profesor Leonidas Larrosa" el Liceo de Villa Velázquez, del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 14 de setiembre de 2015

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nominación de un centro educativo tiene sin duda un objetivo simbólico. Cuando se opta por proponer el nombre de una persona de trayectoria relevante en alguna dimensión de la vida social, de lo que se trata es de trasmitir ciertos valores que son importantes para la comunidad. Tal es el caso del presente proyecto de ley. La personalidad del maestro y profesor Leonidas Larrosa reviste esas características, no sólo por la vigencia que tiene su concepción de la educación, sino también porque su iniciativa de fundar un liceo popular en Villa Velázquez abrió una "ventana de oportunidades" para los jóvenes de esta comunidad.

En el año 2013 presentamos este proyecto en la Cámara de Representantes, y aunque fue aprobado por la Comisión de Educación, no alcanzaron los tiempos para que el cuerpo pudiera aprobarlo. Con la convicción de que este proyecto contribuye a trasmitir a la comunidad en general y a los más jóvenes de sus integrantes en particular, los valores de la educación y el trabajo como motores el desarrollo personal y colectivo - objetivo perseguido siempre por Leonidas Larrosa- es que volvemos a presentar la iniciativa.

Antes de la fundación del liceo, la trayectoria educativa de buena parte de los niños culminaba al finalizar el ciclo escolar. La distancia de Villa Velázquez a otras localidades del departamento, y las frecuencias del transporte público, hacía casi imposible que los alumnos se trasladaran diariamente para cursar la educación secundaria. La única alternativa era que los adolescentes pasaran a residir en esos centros, lo cual significaba costos muy difíciles de asumir por sus familias, la mayoría de condición humilde. Tampoco había esperanza para aquellos alumnos residentes en la zona rural próxima a Villa Velázquez.

Dada estas circunstancias, se comprenderá mejor que la creación del liceo tuvo una significación muy importante para la comunidad, pues estableció la diferencia para los jóvenes entre estar condenados a una vida limitada por falta de oportunidades y la posibilidad de continuar desarrollando sus capacidades y vocaciones.

Leonidas Larrosa dedicó 36 años de su vida al ejercicio de la docencia. En el año 50 comenzó su larga trayectoria, ejerciendo como maestro de 6º año en la Escuela Nº 35, de Villa Velázquez, un lugar donde no había prácticamente nada.

En ocasión de un reportaje, el propio Leonidas, evocaba con un dejo de nostalgia: "Todas las noches acompañaba al farolero Rocha Pita a prender los faroles a mantilla que alumbraban con una luz agónica las esquinas y la plaza del lugar".

Compartió su vocación docente con Mañón Sopeña -su esposa- también maestra. Basta citar las siguientes expresiones del maestro y profesor Larrosa, para entender el verdadero sentido y la visión con que ambos asumieron una tarea tan vital para una comunidad como lo es la de educar: "Nuestra filosofía de trabajo -decía el maestro Larrosa- básicamente es brindarle al alumno primero cultura y educación y después información, conocimiento, porque la cultura le permite aplicar el conocimiento al alumno en el momento y ámbito que se encuentre [...]. Lo fundamental es que ellos cuando entran al aula, sean la misma persona que está en el recreo y no estén esperando que suene la campana. Para eso se necesita generar el ámbito, el entorno de una relación totalmente espontánea y eso lo logramos en Velázquez por intentar lo mejor posible para aquellos chicos que estaban desamparados en una escuela rural de aquella época, donde no existía toda la tecnología de ahora, y las dificultades estaban presentes. Nuestra tarea era la de enriquecer a ese chico llevándole cosas que lo atrajeran, lo cultivaran y se sintiera en familia dentro de un aula".

Y con esta misma convicción, delineó y lideró el proyecto de un liceo para Villa Velázquez, de modo que sus alumnos tuvieran la oportunidad de continuar sus estudios.

El liceo nació en la escuela y fue hijo de un sentimiento. La razón no podía concebir la organización y el funcionamiento de un Liceo de Enseñanza Secundaria, en aquel poblado y en aquel momento, donde tal idea era sensatamente impensable.

Al respecto, confesaba Leonidas Larrosa: "Sólo un fuerte sentimiento de cariño y de impotencia que me invadía cada año cuando egresaban mis alumnos de sexto escolar pudo hacer que publicara en el periódico de los niños (La Voz del Niño, en noviembre de 1957), un recuadro firmado por los Maestros que decía: 'Liceo. Es sólo una idea. Estamos tendiendo los primeros hilos de una intrincada trama. Echando las primeras bases de una obra que cambiaría fundamentalmente la vida del Pueblo. No prometemos nada, pero avisamos que estamos trabajando'".

Y este mensaje fue acogido y apoyado por las madres y por los alumnos que egresaban. Junto a ellos surgió el compromiso que demandó un trabajo intenso durante los tres meses de vacaciones: asesoramiento, múltiples gestiones, invitación a compañeros maestros y a amigos para integrar un profesorado y una administración totalmente honorarios; gestiones por libros de estudios, por libros de administración, materiales de trabajo, materiales didácticos y libretas para profesores, mobiliario, pasajes gratuitos; redacción de un reglamento e integración de padres, alumnos y amigos en una Comisión de Apoyo.

"Fue un verano de muchas decenas de cartas (prácticamente no había teléfonos) y todas obtuvieron respuestas positivas, fueron decenas de cartas. Con cada respuesta afirmativa aumentaba el compromiso y se daba un paso más hacia la concreción de un sueño...", expresaba el maestro Larrosa.

Finalmente en 1958, y con un grupo de docentes -que luego trabajaron en forma totalmente honoraria durante cuatro años- se logró dar comienzo a los cursos. En principio en un espacio concedido por el Consejo de Educación Primaria, teniendo

por todo mobiliario una mesa, 12 sillas, un pizarrón y un armario que prestó la escuela. No obstante, tanto desde el punto de vista administrativo como docente, el Liceo de 12 alumnos ajustaba su funcionamiento exactamente igual al de un liceo oficial. Todos los alumnos deberían dar exámenes libres en Lascano. Así el liceo cumplió su primer año, con excelentes resultados, lo que permitió solicitar la calidad de Liceo Habilitado para impartir primero y segundo año. Secundaria exigió entonces, disponer de un local independiente, mobiliario y útiles propios de un Liceo funcionando..." ¡Y se logró! -señalaba el maestro Larrosa- con una casa prestada y muebles artesanales, fuimos habilitados para tomar exámenes y promover alumnos en Velázquez. Siendo liceo popular y habilitado, en 1960 fue creado el tercero, y en 1961 cuarto año".

Leonidas Larrosa, como señalamos al principio, se puso al frente de un sueño, que la comunidad de Velázquez hizo propio. Fue el Director del Liceo popular, hasta que al comienzo de 1962 -cuando ya había egresado el primer grupo de alumnos fundadores del 58 que cursaron los cuatro años en el Liceo- se oficializó, entregándose todo organizado al Consejo de Enseñanza Secundaria.

En el año 2008, al cumplirse los 50 años del liceo popular de Velázquez, circuló en los medios de prensa de Rocha el siguiente comunicado: "Con motivo de celebrar los 50 años de fundación del Liceo Popular de Velázquez, los alumnos fundadores invitan a las distintas generaciones de alumnos y docentes así como también a Autoridades a acompañamos el día sábado 12 de abril a las 17 horas al acto de reconocimiento al Prof. Leonidas Larrosa y Profesores fundadores por su destacada y ejemplarizante labor docente. Se colocará una placa en el Liceo de Velázquez".

Claramente la comunidad reconoce en la figura del maestro y profesor Leonidas Larrosa un antes y un después en el destino de sus hijos, ya que gracias a su vocación y a su impulso pudieron tener la oportunidad de continuar su educación. Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento a Leonidas Larrosa.

Montevideo, 14 de setiembre de 2015

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Senador

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador López Villalba.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Señora presidenta: Leonidas Larrosa dedicó treinta y seis años de su vida al ejercicio de la docencia. En el año cincuenta comenzó su larga trayectoria ejerciendo como maestro de 6.º año en la escuela n.º 35 de Villa Velázquez, un lugar donde no había prácticamente nada.

Compartió su vocación docente con Mañón Sopeña, su esposa, también maestra. Basta citar las siguientes expresiones del maestro y profesor Larrosa para entender el verdadero sentido y la visión con que ambos asumieron una tarea tan vital para una comunidad, como es la de educar: «Nuestra filosofía de trabajo» –decía el maestro Larrosa– «básicamente es brindarle al alumno primero cultura y educación y después información, conocimiento, porque la cultura le permite aplicar el conocimiento al alumno en el momento y ámbito que se encuentre […]. Lo fundamental es que ellos cuando entran al aula, sean la misma persona que está en el recreo y no estén esperando que suene la campana. Para eso se necesita generar el ámbito, el entorno de una relación totalmente espontánea y eso lo logramos en Velázquez por intentar lo mejor posible para aquellos chicos que estaban desamparados en una escuela rural de aquella época, donde no existía toda la tecnología de ahora, y las dificultades estaban presentes. Nuestra tarea era la de enriquecer a ese chico llevándole cosas que lo atrajeran, lo cultivaran y se sintiera en familia dentro de un aula».

¡¿Qué más importante, en estos momentos donde permanentemente hablamos de los sistemas educativos, que recordar a estos grandes maestros y abnegados hombres que, en medio de la campaña y de los pueblos –como el nuestro–, llevaron adelante todo ese impulso, a cada localidad, en aquellos liceos populares –después habilitados y oficializados–, dando la oportunidad a quienes somos del interior de poder llegar, incluso, hasta el ámbito universitario?!

Con esta misma convicción, delineó y lideró el proyecto de un liceo para Villa Velázquez, de modo tal que sus alumnos tuvieran la oportunidad de continuar sus estudios. Tantas veces vimos, en el interior, a niños que al llegar a 6.º año debían viajar a otros pueblos. Esto mismo también nos ocurrió y, en nuestro caso, viajábamos a la ciudad de Canelones porque no había 5.º ni 6.º año, lo que en aquellos años era preparatorio. En Villa Velázquez también pasaba esto. El liceo nació en la escuela y fue hijo de un sentimiento. La razón no podía concebir la organización y el funcionamiento de un liceo de enseñanza secundaria en aquel poblado y en aquel momento; tal idea era sensatamente impensable.

Al respecto, confesaba Leonidas Larrosa: «Solo un fuerte sentimiento de cariño y de impotencia que me invadía cada año cuando egresaban mis alumnos de sexto escolar pudo hacer que publicara en el periódico de los niños –*La Voz del Niño*, en noviembre de 1957– un recuadro firmado por los Maestros que decía: “Liceo. Es solo una idea. Estamos tendiendo los primeros hilos de una intrincada trama. Echando las primeras bases de una obra que cambiaría fundamentalmente la vida del Pueblo. No prometemos nada, pero avisamos que estamos trabajando”».

Este mensaje fue acogido y apoyado por las madres y por los alumnos que egresaban. Junto a ellos surgió el compromiso, que demandó un trabajo intenso durante los tres meses de vacaciones: asesoramiento, múltiples gestiones, invitación a compañeros maestros y amigos para integrar un profesorado y una administración totalmente honorarios. Escuchemos bien esto cuando tratemos el voluntariado. ¡Sí!; los liceos del interior nacieron con profesores honorarios y eso lo tenemos que recordar cada día. También se hicieron gestiones por libros de estudio y por libros de administración y se consiguieron materiales de trabajo, materiales didácticos y libretas para profesores, mobiliario, pasajes gratuitos. Al mismo tiempo, se redactó un reglamento y se concretó la integración de padres, alumnos y amigos en una Comisión de Apoyo.

Finalmente, en 1958 y con un grupo de docentes –que luego trabajaron en forma totalmente honoraria durante cuatro años– se logró dar comienzo a los cursos. En principio, se contó con un espacio concedido por el Consejo de Educación Primaria, teniendo por todo mobiliario: una mesa, doce sillas, un pizarrón y un armario que prestó la escuela. No obstante, tanto desde el punto de vista administrativo como docente, el liceo de doce alumnos tenía un funcionamiento exactamente igual al de un liceo oficial. Todos los alumnos debían dar exámenes libres en Lascano. Eso pasaba con los liceos populares hasta que se lograba la habilitación. Así el liceo cumplió su primer año con excelentes resultados, lo que permitió solicitar la calidad de liceo habilitado para impartir primero y segundo año. Secundaria exigió, entonces, disponer de un local independiente, mobiliario y útiles propios de un liceo en funcionamiento. «¡Y se logró!» –señalaba el maestro Larrosa– «con una casa prestada y muebles artesanales, fuimos habilitados para tomar exámenes y promover alumnos en Velázquez. Siendo liceo popular y habilitado, en 1960 fue creado el tercero, y en 1961 cuarto año».

Claramente, la comunidad reconoce en la figura del maestro y profesor Leonidas Larrosa un antes y un después en el destino de sus hijos, ya que gracias a su vocación y a su impulso pudieron tener la oportunidad de continuar su educación. Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento a Leonidas Larrosa.

Era cuanto tenía para manifestar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias, señor senador.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO.- Señora presidenta: que hoy se esté considerando este proyecto de ley que habíamos presentado hace un tiempo, relativo a la designación del liceo de Villa Velázquez con el nombre del profesor Leonidas Larrosa, es para nosotros una enorme satisfacción.

Leonidas Larrosa –además de todos los conceptos que el señor senador López Villalba ha señalado– fue, en lo personal, nuestro maestro de sexto año, al que recordamos con mucho cariño y respeto. Leonidas tenía la costumbre de viajar a la escuela de corbata y en bicicleta. Todos los días concurría a la escuela. Fue, reitero, mi maestro de sexto en la escuela n.º 4 del barrio Lavalleja. Lo recuerdo con mucho cariño, además de reconocer su sapiencia y conocimiento en su trabajo en la escuela y la responsabilidad con la que actuaba.

Vivió en la calle 25 de Mayo, en la misma vereda en que vivía Carlos Julio Pereyra. Su relación personal con él fue tan importante y tan grande, que lo llevó a militar en el Movimiento Nacional de Rocha en el que, incluso, llegó a ser dirigente. Valoramos mucho esto y con el transcurso del tiempo, cuando ya éramos adultos, tuvimos una relación política con el profesor Larrosa. Trabajamos en política, actividad que nos apasionaba a los dos: a él, como dirigente del Movimiento Nacional de Rocha y a nosotros, en nuestro inicio como jóvenes.

Nominar al liceo con el nombre del profesor Leonidas Larrosa es un reconocimiento enorme a una personalidad que recordamos con tanto cariño. Era una figura ejemplar del magisterio departamental, por su vocación personal y su dedicación a la educación. Además, ejemplarizaba con su vida y en el relacionamiento con el pueblo, con la localidad en que vivió.

Para nosotros es realmente una satisfacción poder votar hoy el proyecto de ley relativo a la designación del liceo de Villa Velázquez con el nombre del profesor Leonidas Larrosa y dejar, de alguna manera, plasmado en el recuerdo el nombre de una figura ejemplar del magisterio, que tanto recordamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Profesor Leonidas Larrosa" el Liceo de Villa Velázquez, del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

14) GONZALO ARRARTE CORBO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Gonzalo Arrarte Corbo la escuela pública n.º 62, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 411/2015 - rep. n.º 579/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 411/2015 - rep. n.° 579/17

CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre GONZALO ARRARTE CORBO la Escuela Pública Nº 62, del Departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.-

Montevideo, 7 de diciembre de 2015

Carlos D. Camy
Senador de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural N° 62, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Paraje Paso Mazangano, fue construida en el año 1945. La misma se erigió con el aporte fundamental de Don Gonzalo Arrarte Corbo, en campos de su propiedad, como así también el puesto policial.

La referida escuela fue donada formalmente a la Administración Nacional de Educación Pública por parte de su hija, la Sra. Marta Arrarte de Hampe, expresando su voluntad de hacerlo y asumiendo a su cargo los costos de dicha operación, en nota remitida a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Cerro Largo el 01 de Junio de 2000.

El Consejo Directivo Central de la ANEP, por decisión unánime de sus miembros, resolvió aceptar la donación y agradecer el generoso gesto en beneficio de la Educación Pública, en Resolución N° 29, del Acta N° 44 de fecha 29 de Junio del mismo año.

Cuando se cumplen 70 años de la referida obra, y en función de las fundamentaciones descriptas, el presente Proyecto de ley promueve – en justo

homenaje -, la designación de la Escuela Rural Nº 62 del Departamento de Cerro Largo, con el nombre de Don GONZALO ARRARTE CORBO.-

Montevideo, 7 de diciembre de 2015

Carlos D. Camy
Senador de la República

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora presidenta: antes que nada, queremos resaltar que este proyecto de ley surgió como iniciativa del señor senador Camy y nosotros lo tuvimos a estudio. De las autoridades de la educación recibimos el informe correspondiente para dar el nombre Gonzalo Arrarte Corbo a la escuela pública rural n.º 62, que está ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo.

Creemos que lo más importante es destacar quién era Gonzalo Arrarte Corbo y la preocupación que él tuvo, durante toda su vida, por los temas relacionados con la sociedad. Uno de sus principales desvelos fue que la educación llegara a todo el país. Es por eso que, una vez fallecido Gonzalo Arrarte Corbo, su hija dona parte del predio para que se construya la escuela y también ayuda para su construcción, en reconocimiento de lo que había sido la actividad de su padre, su vínculo con la educación y la forma que tenía de devolver a la sociedad parte de aquellas cosas que le habían dado un beneficio económico.

También, en su oportunidad, hizo una donación para un establecimiento policial en el mismo predio que estaba la escuela.

Por lo tanto, creemos que esta designación es un reconocimiento a alguien que dona y deja, para la educación pública, un espacio y una escuela.

Por todas estas razones, aconsejamos al pleno la aprobación del presente proyecto de ley para que esta escuela rural pueda tener el nombre Gonzalo Arrarte Corbo.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: como autor del proyecto de ley, quiero agregar brevemente mi total apoyo, respaldo y comprensión a los conceptos que señaló la senadora Passada, así como el beneplácito por que se proceda a la aprobación de la designación de la escuela n.º 62, de Paso Mazangano, en la sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, con el nombre Gonzalo Arrarte Corbo.

Impulsamos la iniciativa sobre fines del pasado año, cuando se cumplían cincuenta años del deceso de este productor, que a nuestro entender tuvo un gran compromiso con la ruralidad y con el desarrollo productivo y social de nuestra campaña. En todo el país existen ejemplos de ciudadanos que dedicaron su vida al trabajo rural y que se afincaron en zonas despobladas e inhóspitas y contribuyeron, con su propio peculio y con convicción y solidaridad, a la creación de escuelas rurales y de destacamentos policiales, como también ocurre en este caso. Es por todo eso que nos parecía de estricta justicia la aprobación del presente proyecto de ley, ya que hay una larga tradición en el país en cuanto a dar nombre a escuelas rurales en casos de este tipo.

Por tanto, con mucho gusto vamos a acompañar esta iniciativa y agradecemos a la comisión el rápido tratamiento que le dio –nos consta– para que hoy se pueda aprobar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre GONZALO ARRARTE CORBO la Escuela Pública Nº 62, del Departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

15) MARTA ELENA VIVAS BORBONET

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Marta Elena Vivas Borbonet el jardín de infantes n.º 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 603/2016 - rep. n.º 575/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 603/2016 - rep. n.° 575/17

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes N° 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2016.

GERARDO AMARILLA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, con el nombre de Marta Elena Vivas de Borbonet. La Dirección, los funcionarios docentes y no docentes, así como padres y vecinos coinciden con esa denominación.

La labor de Marta Elena Vivas de Borbonet se destacó en el Jardín de Infantes Granja Nº 203 de la ciudad de La Paz, donde la importancia de la relación ambiente-niño cristalizó en un proyecto de trabajo. La primera innovación fue la introducción a la informática en el área de preescolares. Entre los años 1990 y 1993 como Directora del jardín y apoyada por sus compañeras, inició una experiencia sin precedentes en la educación formal pública. Incorporó a sus alumnos al mundo de la informática. Este fue un paso formidable en la educación preescolar, impensable en esa época en la educación pública. En este jardín puso en marcha el trabajo en talleres, que después se extendió a otras zonas cuando fue Inspectora. Consistía en la creación de áreas debidamente delimitadas, elegidas libremente en el marco de la organización escolar. Los niños podían realizar las actividades deseadas acompañados por sus docentes. Así iban rotando en los trabajos de ciencias, expresión por la plástica, expresión corporal o musical, trabajo en huerta, área de biblioteca, de recreación, de lengua, de desarrollo de capacidad lógica y de matemática. Sobre este tema Marta Elena escribió, actualmente registrado en la Biblioteca Nacional, un trabajo reconocido y utilizado por maestros especializados. También lo difundió en charlas multiplicando una experiencia que fue exitosa. A nivel social trabajó con padres y familiares integrándolos, comprometiéndolos y vinculándolos a la labor de la escuela pública.

Su obra en la educación se completó integrando la Comisión de Apoyo formada por padres del Liceo Departamental, la Comisión de Apoyo a la Biblioteca "Gabriela Mistral", su participación en la Comisión de Amigos del IFD "Comenio" y la Comisión de Maestros Jubilados de la ciudad de Canelones.

Por lo expuesto anteriormente, y a modo de homenaje, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2016

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Castillo.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: el presente proyecto de ley viene de la Cámara de Representantes y en él se propone designar con el nombre Marta Elena Vivas Borbonet el jardín de infantes n.º 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones.

Marta Elena Vivas Borbonet nació el 23 de mayo de 1947. Cursó primaria en la escuela n.º 101, José Pedro Varela, y secundaria en el liceo de Canelones. Al finalizar ingresa a los institutos normales Joaquín Sánchez y María Stagnero de Munar, en Montevideo, para estudiar magisterio.

Toda su actividad docente, según los antecedentes que se nos presentan, estuvo signada por su gran labor en la educación preescolar. Participó en numerosos cursos para el mejoramiento constante de su profesión, lo que se reflejó en el crecimiento de su prestigio en el quehacer diario con los alumnos, maestros, directores, colaboradores y familiares.

Pero su labor se destaca particularmente en el jardín de infantes granja n.º 203, de la ciudad de La Paz, donde la importancia de la relación ambiente-niño cristalizó en un proyecto de trabajo. La primera innovación fue la introducción de la informática en el área de preescolares. Entre los años 1990 y 1993 Marta Elena Vivas Borbonet, como directora del jardín de infantes de La Paz y apoyada por sus compañeras, inició una experiencia sin precedentes en la educación formal pública.

La propuesta fue efectuada por la Comisión de Educación y Cultura en la Cámara de Representantes y cuenta, además, con el apoyo de la dirección de la escuela, la Comisión de Fomento, la comunidad de los padres, así como con un informe favorable de la autoridad de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por estas razones, aconsejamos la aprobación del proyecto de ley por el que se designa Marta Elena Vivas Borbonet el jardín de infantes n.º 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre “Marta Elena Vivas Borbonet” el Jardín de Infantes N° 203, de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

16) ELSA MENEGHETTI FABRIS

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Elsa Meneghetti Fabris la escuela n.º 297 de tiempo completo, ciudad de Canelones, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 984/2017 - rep. n.º 577/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 984/2017 - rep. n.° 577/17

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2016-11-0001-4457 Montevideo, 20 NOV 2017

Presidenta de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 297 de Tiempo Completo, ubicada en la ciudad de Canelones, con el nombre de "Elsa Meneghetti Fabris".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Elsa Meneghetti Fabris, nació el 19 de julio de 1921 en el Piovene Rocchette, República Italiana. Emigró a Uruguay junto a sus padres a la edad de 7 años.

Su padre era mecánico en Italia y siguió desarrollando su oficio en Uruguay, vivieron en Villa Colón.

Elsa Meneghetti se casó con José Fiorentin Miazzón, también de origen italiano, y se fueron a vivir a un establecimiento vitivinícola en la zona de Canelón Grande. En el año 1947 nació su único hijo José Batista Adriano.

En los años 1957 y 1958 estableció su primer comercio en el ramo de electrodomésticos. Con el correr de los años cambió de rubro y se dedicó al ramo lanería y mercería, especialmente de ropa de niños.

Su esposo era Rotario y ella integraba el Grupo "MADER", que estaba constituido por las esposas de los rotarios. Estos grupos colaboraban con personas que presentaban carencias físicas o económicas. Fallece el día 27 agosto del 2000 en Cuba.

La propuesta efectuada por el Rotary Club de Canelones, cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento, integrantes de la comunidad educativa y vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Elsa Meneghetti Fabris" a la Escuela No. 297 de Tiempo Completo del Departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Castillo.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: la ciudadana italiana Elsa Meneghetti Fabris nació el 19 de julio de 1921 en la Piovene Rocchette, República Italiana, y emigró junto a sus padres a la edad de siete años. Su padre en Italia era mecánico y siguió su oficio en Uruguay, en Villa Colón.

Luego ella forma su vida, se casa y va a vivir al departamento de Canelones. Su esposo era un activista rotario y, a partir de ahí, ella empieza a participar en el grupo denominado Mader, constituido por las esposas de los señores rotarios. Estos grupos tenían como finalidad colaborar con la comunidad y la señora Elsa Meneghetti, en particular, se dedicó a ayudar a las personas con carencias físicas o económicas y a colaborar con las escuelas y liceos públicos de la zona.

Esta propuesta, efectuada por el Rotary Club de Canelones, cuenta con el apoyo de la dirección, de la Comisión de Fomento y de los integrantes de la comunidad educativa y vecinos. Es importante destacar que el predio en el que hoy se instala la escuela fue donado por la señora Meneghetti, aunque, lamentablemente, no pudo ver la obra finalizada puesto que el 27 de agosto de 2000 muere en un accidente de tránsito en Cuba.

Por todos estos motivos, proponemos que se designe la escuela n.º 297 con el nombre Elsa Meneghetti Fabris.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Elsa Meneghetti Fabris” a la Escuela n.º 297 de Tiempo Completo del Departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

17) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto de la minuta de comunicación presentada).

MINUTA DE COMUNICACIÓN-

La problemática de la discriminación por razones de género en el mundo del trabajo, resulta pasible de diversos enfoques.

El ángulo que se desea destacar es de la remuneración que perciben los trabajadores y trabajadoras en ocasión del trabajo.

Esto porque las desigualdades han sido objeto de diversos estudios, a partir de los cuales puede observarse que las mujeres obtienen promedialmente ingresos menores a los hombres.

El Estado Uruguayo ha ratificado diversos Convenios Internacionales del Trabajo (en adelante C.I.T.) relativos a la temática, entre los cuales vale destacar los aprobados por la ley 16.063, destinados a garantizar un conjunto de derechos humanos fundamentales.

Estos son los siguientes:

- C.I.T. Nro. 100 respecto a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en el transcurso de su trigésimo cuarta reunión celebrada en Ginebra, en el mes de junio de 1951.

- C.I.T. Nro. 111 relativo a la discriminación en materia de empleo ocupación, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en el transcurso de su cuadragésima segunda reunión celebrada en Ginebra, durante el mes de junio de 1958.

- C.I.T. Nro. 156 referente a los trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado por la Conferencia General de la Organización

Internacional del Trabajo, en el transcurso de su sexagésima reunión celebrada en Ginebra, en el mes de junio de 1981".

Vale subrayar que el C.I.T. Nro. 100, busca garantizar y promover el principio de la igualdad de remuneración del salario entre hombres y mujeres cuando realizan un trabajo de igual valor.

En efecto, de manera de homenajear los instrumentos internacionales que viene de referirse, como así también las destacadas políticas que el Estado uruguayo ha llevado adelante en materia de trabajo e igualdad; la Cámara de Senadores solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social analizar la situación de desigualdad salarial por razones de género ante una misma labor, optimizando los medios de control disponibles, generando los ámbitos de negociación y utilización de los medios de fijación de remuneración correspondientes, y para el caso de así entenderlo, la elaboración de un proyecto de ley, con el objetivo de garantizar a todos los trabajadores la aplicación del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina ante la existencia de un trabajo de igual valor.

Montevideo, 6 de Marzo de 2018

J. PASSADA

Juan Castillo

TOURNÉ

Patricia Ayala

Charles Carrera Leal.

M. HUELMO.

ENRIQUE PINTADO

De León

18) DOCTOR JUAN DE DIOS GÓMEZ GOTUZZO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo el liceo n.º 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 887/2017 - rep. n.º 568/17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 887/2017 - rep. n.° 568/17

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, con el nombre de Juan de Dios Gómez Gotuzzo. La Dirección, docentes y alumnos, así como padres y vecinos de dicho centro educativo coinciden con esa denominación.

El proyecto que ponemos en consideración reúne dos elementos de gran valor social y político para la comunidad artiguense. Por un lado la designación del Liceo Nº 1, que es una institución pública de referencia no sólo en lo estrictamente educativo, sino que, desde su fundación en 1913 ha nucleado diversas actividades artísticas y culturales siendo un vaso comunicante entre la Educación Pública y la comunidad.

Por el otro, el motivo central de esta convocatoria, el nombre del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo, referente ético y profesional. Así nos lo expresaba el Diputado Silvio Ríos cuando concurrió a la Comisión de Educación y Cultura el año pasado junto al Diputado Mario Ayala, ambos miembros firmantes de este proyecto.

Gómez Gotuzzo tuvo un largo periplo como estudiante: inició sus estudios en el Liceo de Artigas, cursó preparatorios en Salto y se formó como profesional en la Facultad de Medicina.

Dirigente gremial estudiantil, tanto en Artigas como en Salto. Fundador de la Federación de Estudiantes de Artigas. Cuando vino a Montevideo, se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Federación de Estudiantes Universitarios, donde trabajó gremialmente hasta su graduación.

Abocado al estudio de la enfermedad tuberculosa, se especializó en esta rama de la medicina conocida como tisiología. Realizó posgrados en medicina interna y radiología. Autor de investigaciones científicas relacionadas con el Mal de Chagas, transmitido por la vinchuca, que tantos males ha causado sobre todo en el medio rural.

El compromiso de este médico militante trasciende el campo de la medicina y se extiende a la actividad social y política, participando de las misiones pedagógicas durante los años sesenta, impartiendo nociones de higiene y cuidados médicos básicos en la población del medio rural.

Comprometido con el Frente Amplio desde su fundación en 1971, integró el grupo que da forma a esta fuerza política en el departamento de Artigas. Fue un ferviente defensor de la democracia, activista en contra de la dictadura y preso político por esta actividad entre 1976 y 1980. Más tarde, Edil Departamental y Presidente de la Comisión Pro-Referéndum.

Cabe señalar, por último, que este nombre surge de una votación a padrón abierto que hacen estudiantes, profesores y comunidad educativa del Liceo Nº 1, lo que refuerza el homenaje a la persona de Juan de Dios Gómez Gotuzzo, defensor de la democracia y de la medicina para los más desprotegidos.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016.

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
SUSANA MONTANER
ANÍBAL MÉNDEZ

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Castillo.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: se propone designar el liceo n.º 1 de la ciudad de Artigas con el nombre Juan de Dios Gómez Gotuzzo. Esto tiene dos componentes esenciales: uno está vinculado al aspecto estrictamente educativo, que el liceo lleve su nombre, y el otro, a que esta personalidad se transforme en una referencia ética y profesional importante para la ciudad y el departamento de Artigas.

Juan de Dios Gómez Gotuzzo tuvo un largo periplo como estudiante, inició sus estudios en el liceo de Artigas, cursó preparatorios en Salto y se formó como profesional en la Facultad de Medicina.

Fue un dirigente gremial estudiantil activo, tanto en Artigas como en Salto, y fundó la Federación de Estudiantes de Artigas. Cuando vino a Montevideo, se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Federación de Estudiantes Universitarios, donde trabajó y militó gremialmente hasta su graduación.

A su vez, fue un activo y comprometido militante político del Frente Amplio desde su fundación en 1971, integrando el grupo que dio forma a esta fuerza política en el departamento de Artigas. Además, fue un ferviente defensor de la democracia, activista en contra de la Dictadura y preso político por esta actividad entre 1976 y 1980. Más tarde, Juan de Dios Gómez fue electo edil departamental y presidente de la Comisión Nacional pro-Referéndum.

Por último, cabe señalar que este nombre surge de una votación a padrón abierto que hicieron los estudiantes, los profesores y la comunidad educativa del liceo n.º 1, lo que refuerza el homenaje a esta persona defensora de la democracia y de la medicina para los más desprotegidos.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: es una inmensa alegría saber que el liceo n.º 1 de Artigas llevará el nombre de esta importante personalidad que se destacó en varios ámbitos.

Conocido y querido como Juanacho, era un médico que se destacaba en su vínculo con todos los ciudadanos y por su capacidad profesional. En esos tiempos, en que me tocó vivir mi primera infancia en Artigas, la confrontación política y social era muy fuerte y, sin duda, Juanacho siempre profesó ideas de izquierda. Es indiscutible que su accionar coincidía con las ideas que profesaba y, más allá de la confrontación que existía y que era muy fuerte, siempre fue un ser querido –y querible– por el conjunto de la comunidad.

En lo personal, el hecho de votar hoy la designación de este liceo con su nombre es una inmensa alegría y lo considero además de gran justicia, puesto que aportó a la sociedad artiguense todo lo que tenía –y lo que tenía era mucho– en calidez humana y formación profesional.

Muchas gracias.

SEÑORA AYALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AYALA.- Señora presidenta: Juanacho, como ya lo dijeron acá, además de su trayectoria en el movimiento estudiantil del liceo y la facultad, de su transitar en lo político, de haber sido preso político, fundador del Frente Amplio y edil por el Frente Amplio en 1971 junto a Abel Gallo –otra vida militante hasta el día de hoy–, tuvo fundamentalmente un caminar en lo social, comprometido con su vida y la de los demás. Era un médico que desplegaba su vocación como tal donde estuviera; él y ella, Esther, su compañera de vida.

Siendo niña, lo recuerdo en la casa de mis abuelos, recuerdo el cariño con que atendía a mi abuelo materno y el sentido común que aplicaba en su atención al otro. Con su brillantez en lo profesional y en lo personal, lograba el equilibrio entre lo que hay y lo que se puede, priorizando siempre al ser humano.

En Artigas hay generaciones que vivieron lo que fue como médico y otras que lo conocieron a través de sus padres y de sus abuelos. ¡Qué bueno que ahora las que están y las que vendrán lo conocerán por lo que va a significar que el liceo n.º 1 de Artigas –primer liceo del departamento– lleve su nombre! Van a poder investigar y conocer a Juanacho no solo como persona, sino como ejemplo de vida.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

19) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de marzo de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 14, 15 y 16 de marzo, según la Ley n.º 16465 - causal C) Misión oficial.

El motivo es para participar de la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que se realizará en la sede permanente del organismo en Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Daniela Payssé. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Miguel Vassallo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

20) SUSPENSIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora presidenta: de acuerdo con lo conversado en la coordinación interpartidaria y dado que en las comisiones hay muchos proyectos en consideración que no han sido aprobados, proponemos la suspensión de la sesión del día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:40, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Alonso, Ayala, Bordaberry, Cardoso, Carrera, Castillo, De León, Delgado, García, Garín, Heber, López Villalba, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira, Mujica, Otheguy, Passada, Payssé, Pintado, Tourné y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado